



SESIÓN PLENARIA

10. **Pregunta Nº 957, relativa a razones por las que se ha suprimido el carácter vinculante del informe de conformidad de la Oficina de Supervisión Integral del Gasto, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0957]**
11. **Pregunta Nº 958, relativa a razones por las que se ha establecido el coste de la Oficina de Supervisión Integral del Gasto en 422.265,22 euros, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0958]**
12. **Pregunta Nº 959, relativa a otros gastos, además de los gastos de personal, que va a tener la Oficina de Supervisión Integral del Gasto, presentada por D. Rafael de la Sierra González, del Grupo Parlamentario Regionalista. [8L/5100-0959]**

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos a los puntos 10, 11 y 12 del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: pregunta número 957, relativa a razones por las que se ha suprimido el carácter vinculante del informe de conformidad de la oficina de supervisión integral del gasto.

Pregunta número 958, relativa a razones por las que se ha establecido el coste de la oficina de supervisión integral del gasto, en 422.265,22 céntimos.

Y pregunta número 959, relativa a otros gastos, además de los gastos de personal que va a tener la oficina de supervisión integral del gasto, presentada por D. Rafael de la Sierra, del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Doy las preguntas por formuladas.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Contestación del gobierno.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): La primera es razones para suprimir el carácter vinculante.

Pues porque en este momento, dados los resultados del proyecto piloto, no se considera necesario. Es más, la complejidad del cambio estructural, entendemos que se verá beneficiada con tal circunstancia y con la incorporación del resto de las consejerías.

La siguiente es por qué se ha establecido el coste en 422.265 euros. Mire usted, no supone ni un solo euro de incremento de los gastos de personal, el coste y usted lo sabe bien, es el propio de los puestos, de la relación de puestos de trabajo. Son funcionarios que ya estaban en el gobierno, que ya percibían sus retribuciones en el gobierno y no se incrementa ni un solo euro la masa salarial.

Y otros gastos adicionales. Ninguno, porque todo se hace con medios propios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica del Sr. Diputado.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: La verdad es que tiene usted clarísima la idea de lo que es la oficina de gestión integral del gasto y la tenía también en el año 2012. Por eso, no solo me he leído el decreto del año 2012, sino me he leído el decreto de febrero de 2014, en el que cambia usted sustancialmente, sustancialmente, la función de la oficina. Fíjese si lo hace, que de ser una oficina que autoriza el gasto, pasa a ser una oficina que informa del gasto sin carácter vinculante.

Es decir, un órgano asesor del presidente, superpuesto al resto de funciones de las consejerías.

Mire usted, me dijo hace ya mucho tiempo, en un debate en esta Cámara, me dijo, entre otras cosas que ahora comentaré: "Me parece increíble que ahora venga usted a decir aquí que van a gastar más, que van a crear más, que van



a nombrar más. Eso es totalmente falso. Es un ejercicio a mi juicio y con todo respeto le digo, de una mezquindad política sin precedentes”.

Éste es el partido que no insulta. Pero no solo eso, me dijo, entre otras cosas, lo siguiente: “Miente usted de la forma más ruin posible, hace un ejercicio de cinismo, no dice más que patrañas, es usted de una mezquindad política sin precedente, ha hecho el ridículo más estrepitoso. Forma usted parte de una política absolutamente rastrera”. Todo, sin insultar. El Portavoz del PP se limitó a llamarnos neuróticos porque hacíamos inculpaciones dantescas y esperpénticas.

Y decía la Sra. Consejera, como digo, no se va a crear más puestos, no se va a nombrar más, no se va a gastar más. Bueno, pues hombre es una sorpresa, porque me encuentro con el proyecto de Decreto que ha presentado usted a la Mesa de la Función Pública y resulta que dice textualmente: “Ahora resulta necesario para poner en marcha la oficina, proceder a la creación de los correspondientes puestos de trabajo”. Siete puestos de trabajo, seis de ellos con categoría de jefe de servicio, no solo eso, como van a tener tanto trabajo, esos que podían hacerlo en las horas libres que tenían en sus respectivos puestos de trabajo, se les va a dar dedicación III y los máximos complementos que tengan los funcionarios en un puesto similar. Eso es donde no iba a crear puestos de trabajo.

Pero es que resulta que la oficina no iba a costar dinero y era una mezquindad política, una ruindad, una patraña, no sé qué, no sé cuánto... El coste total de esta RPT asciende a la cuantía de 422.265,22 euros; a lo cual hay que sumar si le nombra...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio por favor.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Si le nombra, el director de la oficina porque no está nombrado, se lo vuelvo a repetir, no está nombrado.

Hay otro funcionario que hace sus funciones porque el cargo está vacante según la propia Orden que usted ha publicado, que parece mentira que no la conozca.

Es decir, me decía usted “el tiempo dará y quitará razones”. Perfecto, aquí estamos al cabo de año y medio, o de ruin, mezquino, patraña, rastrero..., yo le pido que haga un ejercicio de autoconvencimiento y si pensaba que yo al mentir era todo eso, espero que se lo atribuya. Y cuando yo la decía aquello de que dimitir no es un nombre ruso, piense seriamente en ello, aunque no sepa idiomas.

Hoy conocemos el proyecto de Decreto y hoy sabemos que todo lo que dijeron en aquella época era falso, era falso que iba a ser para autorizar el gasto, era falso que no iba a costar nada, era falso que no iba a suponer la existencia de más puestos de trabajo.

Decía la Consejera hace año y medio, perdón, decía antes la Consejera además, que es que esto cuesta muchísimo ponerlo en marcha y que tiene a mucha gente trabajando, trabajando y dándole vueltas al asunto porque está con los funcionarios porque esto no cuesta nada, esto son los funcionarios haciendo el tema.

Y entonces, yo la pediría, ya le ha pedido explicaciones el sindicato SIEP, sindicato Comisiones Obreras, prácticamente todos los sindicatos; le explicaría entonces por qué se hace un contrato de asistencia por importe de 21.767 euros para el análisis y planificación del proyecto de adecuación del centro de protección de datos, ¿pero si tenemos una oficina y tenemos unos funcionarios! Bueno las dos son, las dos empresas a las que se hacen son conocidas, Aquanima y Everis Spain.

¿Por qué se gastan 21.719 euros en un contrato de asistencia para la supervisión del gasto? Anda, pero ¿no tenemos una oficina y tenemos una Consejería y tenemos una Consejera? ¿Y por qué se hace un contrato de servicios para la implantación de la plataforma “Afirma” de la Administración de Cantabria por importe de 21.767 euros?

Y hubo un cuarto, en contratación electrónica, adjudicado por el mismo importe, autorizado por usted, retenido el gasto y que luego no se llegó a pagar, no sé por qué no se llegó a pagar, igual es que alguien dijo “ojo con estos temas”.

Porque además es curioso, de estos contratos que no suponen ningún gasto pero que se pagan veintiún mil y pico euros, por cada uno, es curioso todos son 17.990 euros, 17.948 euros, 17.928 euros, ¿será por algo? ¿Tendrá que ver algo eso con el mínimo establecido por la Ley de Contratos para la adjudicación directa? No sé ¿eh?, pregunto porque lo que quiero hoy son contestaciones, otro día hablaremos de iniciativas.

Ahora se va a crear una oficina, después de certificar como certifica sin duda ninguna en la exposición de motivos o el preámbulo del Decreto del 14, que casualmente me he leído. Mire, yo a veces salgo aquí leyendo las cosas.

Se va a aprobar otro planteamiento de la oficina después del fracaso estrepitoso de la primera. Y cuando habla de si conocemos, y si somos claros que nos informan y nos dicen; porque las cosas las hacen personas que están asustadas -



lea los últimos informes de los sindicatos- Y están asustadas, por ejemplo, cuando van a alguna reunión y después de ver todo el trámite de la autorización y control del gasto, figura al final una empresa privada. Aquí está, presentado en una reunión de su Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Duplica del Gobierno, tiene la palabra la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia.

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Bueno, bueno... Ahora sí, con la venia, Sr. Presidente, hay que dar un dato que espero que, en fin, los medios de comunicación se hagan eco de él; porque yo lo he conocido gracias... (murmullos)... gracias a esta pregunta que yo tengo que agradecer.

Tengo que agradecer estas preguntas, porque cuando alguien dice, "¡qué vergüenza!, crean siete puestos de trabajo y que cuestan un dineral". Y yo vengo aquí, y le digo, "oiga, que ya le he dicho que son funcionarios que ya tienen un coste para la Administración y que ahora van a estar en otro sitio, y que el Capítulo 1; es decir, los gastos de personal; no se incrementan ni un solo euro". Pero no se incrementan ni un solo euro, porque además las leyes anuales de Presupuestos de cada año; le puedo leer el artículo, si usted tiene interés; establecen que no se va a incrementar el coste del personal.

Usted ha leído aquí cuando hablaba... ¿Se acuerdan de aquel episodio de la guardia pretoriana del Presidente? En aquel contexto es en el que yo le dije, que ¡qué imaginación tenía usted!

Pero digo que voy a dar un dato importante, porque yo misma me escandalizo del dato que he conocido -como le digo- a raíz de su pregunta.

Esta mañana, le he preguntado a mi compañera, la Consejera de Economía: si me podía decir cuánto se había incrementado el capítulo 1; es decir, los gastos de personal; cuando ustedes gobernaban y si se había incrementado algo cuando nosotros hemos entrado en el Gobierno, porque así podemos hablar de decir la verdad. Así podemos hablar de no engañar a los ciudadanos, diciéndoles, "el Presidente se ha dotado de una oficina que cuesta 400.000 euros". Mentira.

El Presidente tiene la posibilidad de pedir que se reordenen los efectivos del Gobierno, para poder añadir una función que es importante para planificar y para gestionar mejor los servicios públicos.

Pero, ¡claro! cuando me encuentro esta mañana con el dato que me ofrece mi compañera; les diré que en el año 2003 -y esto sí que habrá que repetirlo unas cuantas veces- en el año 2003, los gastos de personal del Gobierno de Cantabria, ascendían a 534.282.566 euros... O sea, millones por supuesto; 534 millones de euros, año 2003.

En el año 2011, cuando entramos a gobernar, el coste era de 847.550.670; 847, es decir, Señores, el incremento de los gastos de personal...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...entre el 2003 y el 2011, fue de un 58,63 por ciento. Este dato, a mí -les digo- me ha escandalizado. Y he hecho la consulta esta mañana, precisamente porque pensé, "bueno, como van a venir nuevamente diciendo: hombre, ustedes... ¿No decían que no iban a crear?" No, decíamos que no íbamos a incrementar el coste del personal...

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): ...Y es lo que estamos haciendo.

Bien. Pues les digo, entre el 2003 y el 2011, de 534 millones a 847 millones. Se dice pronto, un incremento de personal de un importe 58,63 por ciento más.

Y ahora dirán ustedes, "bueno, usted con esa oficina que ha creado el Presidente habrán incrementado el capítulo 1". Pues no. Fíjese. Resulta que en el año 2011, teníamos 847 millones de gasto de personal, y en el año 2013 hemos pasado a 807 y si quieren, lo presupuestado en el 2014 también se lo digo 808.

Es decir, es decir, se ha reducido el gasto de personal; es decir, a todos los cántabros, nos cuesta un cuatro por ciento menos; un 4,78 por ciento menos, el personal que presta servicios en el Gobierno de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Silencio, por favor...



LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Este dato sí es relevante. Y les digo, es un dato que probablemente no hubiera consultado nunca, si no fuera gracias a sus preguntas; le agradezco profundamente las preguntas. Porque, efectivamente, cuando usted viene aquí y lo primero que relata son los epítetos de aquella fabulación que yo le dije que usted hacía; ahora no es que continúe con la fabulación, ahora directamente usted lo que hace es mentir a los ciudadanos. Porque si usted dice aquí que hemos creado una Oficina que le cuesta no sé cuanto a los ciudadanos tiene la obligación de decir, tiene la obligación de decir que este Gobierno ha reducido el gasto en personal un 4,78 por ciento. Y tiene también la obligación de decir que el suyo, que el Gobierno PRC-Gobierno PSOE, incrementaron el gasto en materia de personal como les digo un 58 por ciento.

Y entonces se escandaliza y dice: puestos de trabajo de Jefes de Servicio -y dice- el mayor nivel, dedicación III. Les voy a decir, porque esto sí lo he hecho este fin de semana, me he cogido y he sacado el número de puestos que creó su Gobierno; eso no ha necesitado preguntárselo a la Consejera de Presidencia porque tengo los datos de la Función Pública y le voy a decir. Ustedes crearon puestos A1, del máximo nivel, del nivel 28: 211 puestos. Puestos A2, de nivel 26: 117 puestos. Y puestos C1, nivel 22, el máximo posible: 283. Es decir, viene aquí a rasgarse las vestiduras por una Oficina que crea siete puestos de trabajo y mueve funcionarios de un departamento a otro; siete puestos de trabajo. Y resulta que tenemos creados por su Gobierno, 211 del máximo nivel: A1, nivel 28; 117, A2, nivel 26 y 283, C1, nivel 22.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias...

LA SRA. CONSEJERA (Díaz Rodríguez): Vergonzoso.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sra. Consejera.